

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-026

"MAN REPOTENCIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LOS CANTONES SUCRE Y SAN VICENTE UNIDAD DE NEGOCIO MANABI GC"

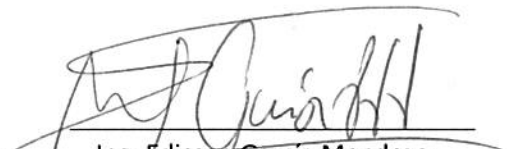
VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019 – (14h00)

En la ciudad de Manta siendo las 14h00 del día 28 de junio de 2019, en la sala de sesiones de la Administración de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP - Unidad de Negocio Manabí, ubicada en la calle 7 s/n y Av. malecón, se reúne el Ing. Edison García Mendoza, Ing. José Vicente Veliz, Ing. Pedro Flores García, Ing. Patricio Looor Zambrano, Abg. Diana Cruz Meneses y el Ing. Paul Borja Palma en su calidad de miembros de la comisión técnica del proceso de contratación CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-026 cuyo objeto es **"MAN REPOTENCIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LOS CANTONES SUCRE Y SAN VICENTE UNIDAD DE NEGOCIOS MANABI GC"**.

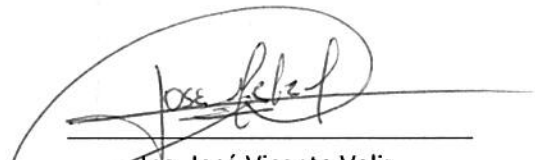
La comisión procede a la revisión y análisis de las preguntas formuladas en el proceso CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-026 y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 21 del Reglamento General de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expide las siguientes respuestas:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Los certificados de Trabajo del personal, así como los cursos de 60 horas, pueden ser dentro de cualquier año, es decir dentro de los últimos 15 años?. O existe algún tipo de restricción.	Dentro de los últimos 15 años, favor remitirse al pliego y TDR en lo referente a experiencia específica del personal técnico solicitado
1. El porcentaje indicado en los pliegos (10%) correspondiente al personal que se debe incluir de Manabí será calculado en base a todo el personal ofertado (residente, operativos, informáticos y digitadores), o será calculado únicamente del personal operativo ofertado.	El 10% será calculado en base a todo el personal ofertado, favor remitirse al pliego y TDR en lo referente al personal técnico mínimo solicitado
2. Respecto a los vehículos solicitados, en ninguna parte del pliego se indican las características solicitadas. Favor indicar si requieren 4x2 o 4x4, y de qué año mínimo deben ser.	Los vehículos que se requieren deberán ser mínimo del año 2004 y pueden ser de tracción 4x4 o 4x2

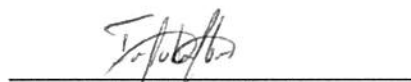
Siendo las 15h45 se da por terminada la presente reunión firmando en unidad de acto.



Ing. Edison García Mendoza
PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA



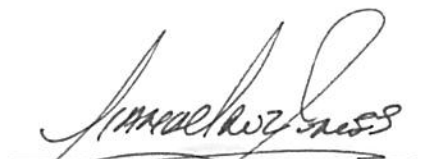
Ing. José Vicente Veliz
DELEGADO DEL AREA REQUIRENTE



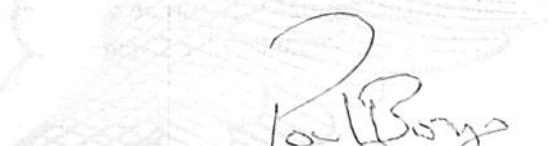
Ing. Pedro Flores García
PROFESIONAL AFÍN



Ing. Patricio Loor
SECRETARIO DEL PROCESO



Abg. Diana Cruz Meneses
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (E)



Ing. Paul Borja Palma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

